

INTERPONE EXCEPCIÓN DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO.

INTERPONE EXCEPCIÓN DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO.

Sr. Juez:

....., abogado, apoderado de la parte demandada en los autos caratulados: ?.....C/.....S/.....? (Expte. n°- f°.....-año),
ante V.S. respetuosamente comparezco y digo:

I) OBJETO:

Que se me ha corrido traslado de la demanda, y como artículo de previo y especial pronunciamiento respecto de tal acto, interpongo
excepción de incompetencia (inc. 1 del art. 139 del C.P.C.C.).

II) FUNDAMENTACIÓN:

(En su caso:) Conforme surge de sus propios términos, al interponer esta demanda, el actor ha efectuado de manera expresa/tácita, la
prórroga de la competencia por turno (art. 2, inc. 1, ap. c. de la ley 160).

No habiendo pacto alguno preexistente al respecto y sin que ello implique menoscabo de ningún tipo hacia la persona y dignidad de
V.S., esta parte no consiente tal prórroga y, por ende, tampoco vuestra competencia.

Así, resultando V.S. incompetente en razón del turno (art. 1, inc. 8 de la ley 160), procede la excepción (rectius: impedimento
procesal) que en este acto interpongo.

Temporaneidad del planteo:

El impedimento procesal articulado resulta tempestivo en razón de interponerse dentro de los de corrido el traslado de demanda
(art. 140 del C.P.C.C.) conforme surge de la cédula de notificación que acompaño, sin que ésta parte haya consentido en momento
alguno la competencia de V.S.

III) PRUEBA:

Además de la prueba instrumental que surge de las propias constancias de autos, ofrezco los siguientes medios:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

IV) PETICIÓN:

Por lo expuesto, de V.S. solicito:

a) Tenga por interpuesta la presente EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, de la que se correrá traslado a la parte actora,
suspendiéndose el trámite de principal.

b) Al pronunciarse, declare V.S. su incompetencia para entender en la causa, imponiendo las costas a la parte actora.

Provea V.S. de conformidad.

SERÁ JUSTICIA.